

CONVIVENCIA ESCOLAR: UN CAMINO DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ.



INFORMACIÓN GENERAL

MUNICIPIO: JERICÓ

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN FRANCISCO DE ASIS.

SEDES.

PBRO. ALFREDO GONZÁLEZ

HUGO VALLEJO GARCÉS

JERICÓ

2016

TITULO.

CONVIVENCIA ESCOLAR: UN CAMINO DE FORMACIÓN CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

Los estudiantes de transición de la Institución Educativa Rural San Francisco de Asís, en las Sedes Pbro. Alfredo González y Hugo Vallejo Garcés del municipio de Jericó Antioquia, presentan en los diferentes ambientes de socialización dificultades en la convivencia, manifestadas en la agresividad verbal, física y la falta de tolerancia expresadas en la poca capacidad de la resolución de conflictos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

“Aunque la convivencia, es requisito de la educación, a veces se trunca hasta hacer imposible la labor formativa. Por supuesto, desde un enfoque amplio y actual del conflicto, las tensiones interpersonales no son necesariamente negativas; en ocasiones, incluso ciertas situaciones preludian un renacimiento de las relaciones.” (Valentin Martinez. Otero, Conflictividad escolar y fomento de la convivencia., 2005).

Los problemas de convivencia que se presentan en la I.E.R San Francisco de Asís, se intervienen con el propósito de conocer mejor su realidad, y a la vez, estudiar e interpretar las estrategias de acompañamiento escolar que se implementan para resolver los conflictos, las violencias en la escuela y mejorar así la convivencia, por esto es fundamental y para efectos de este proyecto centrarse específicamente en la escuela, en el aula de clase y en los conflictos y con ellos en la manera en como estos escalan progresivamente hasta convertirse en violencias, “Las conductas en el contexto escolar, según Calvo (2003), se pueden agrupar en cuatro categorías: rechazo al aprendizaje, trato inadecuado, conductas disruptivas y agresivas; mientras que, para Peralta (2004), son cinco los problemas de convivencia escolar a tener en cuenta: desinterés académico, conducta disruptiva, conducta agresiva, conducta indisciplinada y conducta antisocial” (Herrera 2010)

Siendo coherentes con los señalamientos anteriores se hace referencia a ejemplos y expresiones de conflictos y violencias presentes en I.E.R SFA,

que alteran la convivencia y que se centran en su mayoría en lo expuesto a continuación:

- La **intimidación** que agrupa aquellas conductas de conflicto y violencia son la que implican acciones en las que los niños, niñas y jóvenes se persiguen, atemorizan, asustan, apocan o disipan emocionalmente al estudiante mediante una acción intimidatoria. Con ellas quienes acosan buscan inducir el miedo en el niño, por ejemplo:

“Ahhh si se mete a jugar lo casco”, “yo no me hago con usted porque usted es bobo”.

- La **coacción** se refiere a los comportamientos que pretenden que los estudiantes realicen acciones contra su voluntad. Mediante estas conductas quienes acosan al niño pretenden ejercer un dominio y un sometimiento total en el que algunos hacen cosas contra su voluntad, proporcionándole a quien obliga, diferentes beneficios, sobre todo poder social. Los que acosan son percibidos como poderosos, sobre todo, por los demás que presencian el doblegamiento de uno de ellos. Con frecuencia las coacciones implican que el niño sea víctima de vejaciones que debe silenciar por miedo a las represalias sobre sí, un ejemplo claro es:

“si usted se hace con él no le vuelvo a hablar”.

- El **bloqueo social** centraliza las acciones que buscan sitiar socialmente a uno de los estudiantes. Todas ellas buscan el aislamiento social y su marginación impuesta por estas conductas de bloqueo. Son ejemplos las prohibiciones de jugar en un grupo, de hablar o comunicar con otros, o de que nadie hable o se relacione con él, pues son indicadores que apuntan un intento por parte de otros de quebrar la red social de apoyos del niño. Un caso específico es cuando un estudiante ordena a sus compañeros.

“Nadie puede hacer las tareas con él y muchos menos hablarle”.

- El **hostigamiento** congrega aquellas conductas que consisten en acciones de manipulación psicológica que manifiestan desprecio, falta de respeto y desconsideración por la dignidad del niño, niña y joven. El desprecio, el odio, la ridiculización, la burla, el menosprecio, los motes, la crueldad, la manifestación gestual del desprecio, la imitación burlesca son los indicadores de esta escala:

“A mí no me gustan los piojosos, que asco”

- La **manipulación social** se refiere a las conductas que pretenden distorsionar la imagen social del niño, niña o joven a poner a otros contra él. Con ellas se trata de presentar una imagen distorsionada y cargada negativamente de la percepción de un otro. Constantemente se cuestiona todo cuanto se hace o se dice, o contra todo lo que no ha dicho ni ha hecho. No importa lo que haga, todo es utilizado y sirve para inducir el rechazo de otros. A causa de esta manipulación de la imagen social muchos otros niños se suman al grupo de acoso de manera involuntaria, percibiendo que el acosado merece aquello que le hacen o le dicen, incurriendo en un mecanismo denominado atribución de los hechos. Un claro ejemplo es:

“No hay que buscar el lápiz perdido, lo tiene como siempre Jaime¹, él es el ladrón”

- La **exclusión social** reúne las conductas de violencia que buscan excluir de la participación a un niño, niña o joven. El “tú no”, es el foco de estas conductas con las que el grupo o el individuo que acosa segrega socialmente a otro. Al invisibilizarlo, al tratarlo como si no existiera, aislarlo, impedir su expresión, impedir su participación en actividades escolares y extraescolares, se produce el vacío social en su entorno.

Ante las manifestaciones de conflicto y violencia enunciadas se suman las falencias frente al reconocimiento de la norma como elemento de anclaje y fórmula de cohesión, para direccionar las relaciones interpersonales; constantemente las transgreden, las invisibilizan, no las vivencian, se observa que en la mayoría de los casos los educandos en sus relaciones cotidianas actúan según sus necesidades propias, según sus intereses y en la mayoría de ocasiones ignoran que su individualidad perjudica al conjunto de seres que le rodean, insultando con palabras soeces, términos peyorativos que ridiculizan al otro; les dicen “*bobos, brutos, animal*, entre otros”, rotulan con motes o alias, que ocasionan daño a la autoestima. Además es preocupante observar como estos estudiantes replican las enseñanzas erróneas que les transmiten en su hogar y en la familia, espacios en los cuales no se les ofrecen buenos ejemplos de convivencia, propiciándoles una cultura de indiferencia y unas vivencias en donde el otro tiene menor valor y lo importante es “yo” estar bien sin que importen los demás, que tienen los mismos derechos y que requieren de las mismas condiciones sociales para vivir en situaciones de inclusión, de afectividad y de dignificación social.

Se afirma lo que anteriormente se expuso en relación a que la I.E.R carece de estrategias asertivas para atenuar y formar pedagógicamente estas

¹ Nombre ficticio para proteger la integridad del niño

manifestaciones, las cuales son resueltas y tramitadas inadecuadamente, en donde se evidencian dificultades para analizar e identificar el fenómeno y poder actuar sobre el tema y así mejorar la convivencia escolar, demostrando con esto como consciente o inconscientemente se ha naturalizado el conflicto que indiscutiblemente escala a categorías de violencia escolar; esto se observa en frases de los estudiantes y profesores como: *“aquí no pasa nada”, “relájese que nadie nos regaña”, “no se complique la vida, que estos muchachos se manejan solos”* y *“para qué esas normas si estos educandos son maravillosos”*.

A lo expuesto se suma, que el manual de convivencia de la I.E.R no ha permeado ni posibilitado como estrategia de convivencia que los estudiantes introyecten y asimilen comportamientos y hábitos generadores de una armonía estable, sólida y congruente entre el hacer y el actuar. Las acciones pedagógicas se quedan en un llamado de atención verbal, una anotación escrita en el observador o en el cuaderno de disciplina y según la gravedad una citación al acudiente para informarle de la falta de convivencia. De igual manera las prácticas pedagógicas y el que hacer docente tampoco han logrado transformar el pensar, el sentir y el proceder de los estudiantes en ambiente óptimos de convivencia, necesarios para poder ofrecer una educación civilizadora, en donde la capacidad de solución de los conflictos y la óptima mediación educativa permitan crear conciencia sobre los deberes y responsabilidades que ellos tienen

De ahí, la importancia de hacer un proyecto de convivencia institucional con la intención de lograr nuevos conocimientos, que incluyan formativamente a los estudiantes, para de esta forma posicionarlos como agentes corresponsables de su educación, participes de la reflexión, la interpretación, la comprensión y la vivencia en ambientes de respeto, tolerancia, ciudadanía, responsabilidad democrática, buen trato, construcción de identidad y valoración de las diferencias desde las individualidades propias. Ya que los límites son, como dice Laura Kiel (2005, p. 5) *“como una operación necesaria y fundante del ser humano cuya función es proveernos de un marco lógico para la convivencia”*, aspecto que es necesario trabajar, porque debido a la violencia que se presenta, la convivencia se torna compleja.

Esta propuesta se inserta en generar estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento de los conflictos, caracterizándolos y fundamentándolos a través de una ruta de atención integral, incluyente y participativa, concretamente al interior y en la dinámica diaria de la escuela, desde un análisis tanto de los factores de riesgo y de protección que mitiguen el conflicto y la violencia escolar. Es indudable que mientras más sean los factores de riesgo presentes en una situación de convivencia, mayor será la probabilidad de su manifestación, ya que es ella, y a través de sus procesos

educativos como pueden observarse directamente las interacciones, diálogos entre saberes y comunión entre escuela-cultura donde se permiten visibilizar nuevas comprensiones y transformaciones en los sujetos que hacen parte de su contexto, por ello y siguiendo el Informe Mundial sobre la Violencia y Salud, se cita lo siguiente.

“Ningún factor por si solo explica por qué algunos individuos tienen comportamientos violentos hacia otros o por qué la violencia es más prevalente en algunas comunidades que en otras. La violencia es el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, sociales, culturales y ambientales. Comprender la forma en que estos factores están vinculados con la violencia es uno de los pasos más importantes en el enfoque de salud pública para prevenir la violencia.” (OMS, 2003)

Esto hace necesario que desde temprana edad haya un acompañamiento, que prevenga y medie entre los conflictos y las violencias escolares, para orientar procesos de convivencia y propuestas curriculares, con el fin de proporcionar herramientas de resolución de conflictos y con esto promover una cultura de la paz, en tanto es a la escuela a quien le corresponde re-significar y desestructurar sus propias cadenas esclavizantes, autoritarias y punitivas. En este sentido es necesaria una educación que dé paso a otros universos, representaciones simbólicas, a otras prácticas culturales, saberes y conocimientos, una educación que favorezca, como bien lo expresa Paulo Freire a la “construcción de seres críticos y sociedades más justas”. Así, la educación gozará de multiplicidad de estrategias, expresiones y memorias.

Fundamentado en lo anterior y con el deseo de transformar pedagógicamente las dificultades de convivencia escolar de esta IER de investigar en, se inicia a preguntarme por las actitudes individuales y/o colectividades de la población estudiantil, que de una manera u otra son los actores directos por las alteraciones y las cotidianidades escolares que demandan ser resueltas a través de los medios y los recursos metodológicos diversos e innovadores los cuales se requieren para promover una formación personalizada para los niños, niñas y jóvenes, a partir de ajustes, recursos, innovaciones pedagógicas especiales o de carácter significativo que propicien la adquisición de competencias, habilidades y pensamientos a los que demandan comúnmente los estudiantes.

Entonces fueron surgiendo preguntas como: ¿Cuál es la influencia de la convivencia escolar en la solución de los conflictos?, ¿Qué estrategias de promoción, prevención atención y seguimiento ofrece la Institución para educar en la convivencia escolar?; ¿Hacia dónde deben apuntar las estrategias de promoción, prevención, atención y seguimiento de la convivencia escolar?,

¿Cómo influye el contexto escolar para la formación en convivencia? ¿Cuáles son los conflictos que se presentan en la I.ER?

Es por esto que desde esta propuesta se deben reconocer los ambientes sociales de convivencia para los estudiantes, con una perspectiva de educación integral, en donde la escuela propicie estrategias desde la inclusión y la dignificación de los sujetos; potenciando la toma de decisiones desde lo individual con proyección colectiva, que permitan el cambio de la cultura en la cual están inmersos y aproximarse a un ideal de identidad, para lograrlo se plantea de manera puntual y específica el siguiente interrogante:

¿Cuáles son las estrategias de acompañamiento que utiliza la Institución Educativa Rural San Francisco de Asís, de municipio de Jericó, para resolver los conflictos y las violencias que se presentan en el ámbito de la convivencia escolar?

JUSTIFICACIÓN.

A partir de los frecuentes casos de conflicto y de las innumerables intervenciones que se han hecho para contrarrestar la problemática de convivencia dentro de la Institución, se ve la necesidad de implementar otras estrategias para enfrentarla de manera propositiva y asertiva.

La población estudiantil en la IER SAN FRANCISCO DE ASIS, cuenta con 300 estudiantes aproximadamente, desde el grado preescolar hasta el grado undécimo, quienes según su rol, son víctimas, victimarios y observadores de las situaciones de intolerancia y agresividad en la convivencia social, familiar y escolar, hasta el punto que imitan ciertos comportamientos considerados impropios para su edad, ya que por sus características de desarrollo son vulnerables e influenciados a todo tipo de estímulos.

Cabe preguntar: ¿por qué la conducta agresiva?, se podría dar varias respuestas que enmarcarían los aprendizajes previos desde el seno de las familias, sea por la observación de modelos agresivos en la convivencia o por ser víctima de ellos, ya que éstos de alguna manera se aprenden, otro sería por el acceso sin control que tienen de la televisión donde presencian con frecuencia diversas formas de violencia y agresión, expandiéndose de esta manera otros modelos a seguir, en ocasiones durante el juego de roles, prefieren aquellos donde hay balaceras, golpizas, manejo de armas y encapuchados que secuestran.

Cuando se les indaga sobre lo que hacen en el tiempo libre en sus casas, coinciden en la “gran compañía” del televisor y sus programas preferidos como telenovelas y comics de acción, ninguno evidenció dedicar parte de este tiempo a actividades diferentes, pues en sus hogares no hay quien oriente un acompañamiento en el afecto y el diálogo.

La pedagogía y la axiología comparten el mismo compromiso con el desarrollo integral del ser humano en la adquisición del conocimiento y en la exploración de sus emociones y sentimientos, por ello necesitan encontrarse en un ambiente creativo y generador de transformaciones con estrategias que sean pertinentes para saber vivir en sociedad con identidad individual y colectiva.

MARCO INSTITUCIONAL.

El proyecto pedagógico del aula se realiza en el municipio de Jericó Antioquia, ubicado en el suroeste antioqueño, con una extensión territorial de 119Km² a una altura sobre el nivel del mar de 1.9657 mts, un clima promedio de 18°C, una distancia de la capital (Medellín) de 110 Kms, presenta una población de 13.900 habitantes, socio-económicamente sus habitantes se benefician del cultivo del café y la ganadería, igualmente los que pertenecen a estratos bajos obtienen ayuda de los programas oficiales y no oficiales: niños y niñas por la paz, familia a tu lado aprendo, atención al adulto mayor (PROA), restaurante escolar, subsidios, plan Colombia, plan MANA, entre otros.

POBLACIÓN OBJETO.

La población beneficiada con este proyecto pedagógico institucional son los estudiantes del grado preescolar al grado undécimo.

Es una población que goza de algunos privilegios como la cobertura en el restaurante escolar, programas de prevención en vacunas y salud oral, crecimiento y desarrollo y actividades recreativas lúdicas especiales, sin embargo, se presentan situaciones conflictivas en la formación de valores y en los procesos de convivencia; son pocos los niños, niñas y jóvenes que viven con sus padres, ya que la mayoría son hijos de madres solteras, de padres separados o están bajo la custodia de abuelos, padrastros o tías, que no tienen un alto nivel educativo, incluso se evidencia todavía casos de analfabetismo, el 95% corresponden a los estratos 1 y 2 del Sisben, algunos reciben ayudas económicas con el plan Colombia.

Estos niños y niñas presencian con frecuencia casos de intolerancia y agresiones físicas y verbales, los cuales se manejan en la institución de

acuerdo a los correctivos del manual de convivencia con sanciones correctivas, análisis de casos y concientización de mejoramiento evidenciado en la firma de compromisos de los padres y estudiantes implicados en el conflicto, el grado transición no ha sido ajeno en el reporte de estos casos, aunque a ellos no se les aplica el mismo correctivo, la mayoría de estos sucesos que incitan a la violencia tienen lugar durante la actividad del recreo y el juego libre, que se convierten por momentos en espacios de lucha y confrontación en los cuales se demuestra la ausencia de valores y la incapacidad para solucionar los conflictos.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Diseñar y aplicar una estrategia lúdica pedagógica para propiciar experiencias significativas fundamentadas en los valores para el favorecimiento de actitudes comportamentales que conduzcan a la búsqueda de calidad de vida en el ejercicio de una sana convivencia de los estudiantes de los grados preescolar al grado undécimo de la IER San Francisco de Asís.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Aplicar los talleres de competencia ciudadana propuestos en la guía 49.
- Conformar un grupo de liderazgo, con estudiantes de todos los grados, para promover la mediación escolar.
- Realizar talleres de sensibilización a educadores y padres de familia sobre la importancia del desarrollo y fortalecimiento de las prácticas de convivencia en los educandos.
- Promover actividades de promoción, prevención, atención y seguimiento para la convivencia escolar.

MARCO TEÓRICO.

Durante el recorrido de la ejecución del proyecto pedagógico de aula, el marco teórico posibilita reunir elementos conceptuales que son importantes para orientar los procesos integrales de formación en convivencia, además que estimula la reflexión y el análisis que se hacen necesarios para no perder la ruta trazada.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.

ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

Artículo 13º.- *Objetivos comunes de todos los niveles.* Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;

- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos

LEY 1620 DE 2013.

Artículo 1. Objeto. El presente Decreto reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden Nacional y Territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

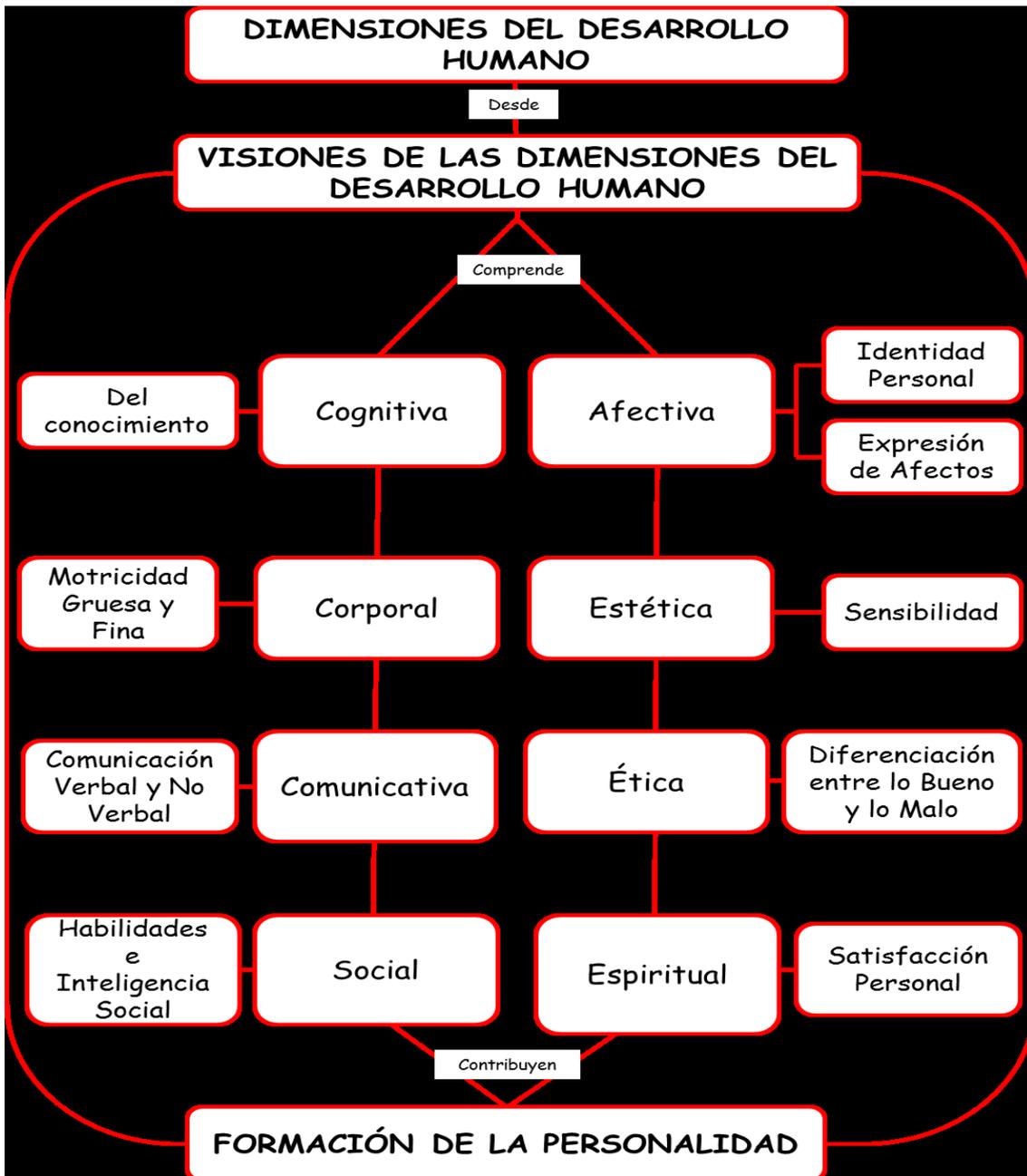
DECRETO 1965 DE 2013.

Artículo 1°. Objeto. El presente decreto reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los Manuales de Convivencia de los Establecimientos Educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden nacional y territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Artículo 2°. Ámbito de aplicación. El presente decreto se aplicará en todos los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de educación preescolar, básica y media del territorio nacional y demás instancias que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, también a la familia, la sociedad y a los demás actores que participan en la Ruta de Atención Integral.

DIMENSIONES DEL DESARROLLO HUMANO.

El desarrollo humano debe ser tenido en cuenta para la innovación y los cambios educativos, ya que la concepción de la persona debe ser integral y los procesos deben obedecer a los crecimientos permanentes en todas sus dimensiones, se tendrá en cuenta las dimensiones del desarrollo humano que presenta la siguiente gráfica:



CONVIVENCIA.

La Real Academia de la Lengua Española define convivencia como "Acción de convivir: vivir en compañía de otro u otros"; Una de las acepciones de vivir dice así: "Obrar siguiendo algún tenor -orden firme y estable- o modo en las acciones, en cuanto miran a la razón o a la ley"

Atendiendo a esto último, todo grupo debe regirse por unas normas mínimas que traten de garantizar la organización del grupo, y un funcionamiento pacífico y provechoso para todos sus miembros. Dado que cada persona es única, tiene

su propio modo de pensar, ser e interactuar con los demás, es lógico que cuando varias personas conviven surjan discrepancias en el modo de entender y poner en práctica dichas normas, originándose conflictos de convivencia.

La discrepancia en la vida cotidiana de la escuela es un fenómeno necesario, y debe serlo, puesto que se pueden poner de manifiesto necesidades y se pueden buscar soluciones. El problema surge cuando el diálogo no se traduce en una intención de mejora y colaboración, sino que las situaciones se convierten en enfrentamientos, surgiendo los conflictos de convivencia.

Los alumnos no son ajenos a este fenómeno: en su convivencia diaria surgen conflictos. La cuestión es hasta qué punto los profesores debemos resolver esos conflictos o si es más beneficioso enseñar a que ellos los resuelvan solos, refiriéndonos con esto a la formación de alumnos primiparos, como paso previo a la formación de alumnos mediadores, con el fin de gestionar los conflictos entre igual.

Los valores son pilares para la sociedad, estos son los que se reflejan en una sana convivencia, se deben de pulir, transmitir y principalmente practicar en cada uno de los procedimientos ante los demás, va ligado de una buena educación basada en la pedagogía dialogante instrumento prioritario para llegar acuerdos, alcanzar transformaciones significantes y espacios que garanticen mejores condiciones de vida y bienestar para la humanidad.

RESOLUCION DE CONFLICTOS.

Como docentes involucrados con diferentes alumnos en cuanto edad, temperamento, gustos e intereses es necesario inculcar en los niños habilidades para la resolución de conflictos a través de estrategias pertinentes al mejoramiento de las relaciones interpersonales en el contexto educativo, teniendo en cuenta los motivos de los involucrados, las circunstancias y de esta forma analizar y aplicar actividades pedagógicas en aras de una mejor convivencia, las actividades con la finalidad de que el estudiante se dé cuenta que en medio de la diversidad hay valores y actitudes reales que se pueden rescatar del otro.

La resolución de conflictos como todo acontecimiento tiene un ciclo, y este inicia con creencias y actitudes, problema, resultado y respuestas, que finalmente ayudan a construir a un ser humano más íntegro y seguro de sus procedimientos, es así como el mundo de las relaciones humanas expone a los individuos a diferentes circunstancias que los puede llevar a extremos insospechados; al aprender a ver la vida de una forma positiva, podrá llegar a una gran transmutación del ser, de su entorno y la sociedad.

EL CICLO DEL CONFLICTO.

La aparición del conflicto en la vida cotidiana, comparte principalmente tres premisas:

- ✓ **El conflicto es una construcción humana.**
- ✓ **Es imposible no reaccionar frente al conflicto:** Aunque las respuestas sean de negación, el conflicto es un hecho comunicacional que da cuenta de los valores y creencias que están en juego.
- ✓ **El conflicto se comporta en forma de ciclo:** Lo constituyen fases que encierran en función de la respuesta frente al mismo. Sus consecuencias y el marco de valores y creencias de sus participantes.

CLIMA EDUCATIVO Y LIDERAZGO.

El proyecto CAMELOT "El Poder de la Convivencia" tiene como meta fundamental, la formación de líderes, los cuales dinamizaran los ambientes de convivencia, dentro y fuera del aula, propiciando un cambio de actitud social, siendo ejemplos dignos de imitar y promotores coherentes de valores.

Esta propuesta de proyecto pedagógico de aula responde a la intención transformadora del contexto, el cual requiere de líderes comprometidos por hacer de su comunidad un espacio humanizante, en donde los valores y el bien común se conjuguen para tener ciudadanos proactivos.

La educación tendrá un cambio de rumbo, ya que los educandos y maestros promoverán desde cada área del saber una integración ética, orientada en adquirir competencias cognitivas de acuerdo a los estándares del Ministerio de Educación y a las competencias sociales de convivencia, cultura ciudadana y civismo. Además se le permitirá a todos los participantes de este proyecto a potencializar las inteligencias intrapersonal e interpersonal, también se permitirá interactuar con sus inteligencias emocionales, para descubrir de manera clara la forma en cómo los individuos asumen los retos, las barreras y los logros alcanzados en las relaciones humanas.

Los maestros líderes al igual que los estudiantes líderes tendrán la oportunidad de autodireccionar las metas y objetivos que se quieren lograr en pro de la convivencia, teniendo una permanente reflexión sobre sus prácticas personales, asumiendo un cambio de rol frente a su que hacer y frente a las problemáticas en que se ven inmersos como individuos sociales.

La excelente formación de líderes permitirá en el ambiente escolar mejorar el clima educativo, entendido este como las condiciones óptimas para desarrollar

procesos académicos y axiológicos en un tiempo determinado, incidiendo en los sujetos de forma positiva y transformando las dinámicas metodológicas y didácticas en pro del gusto y el agrado por aprender, originando una nueva concepción de educación y escuela, en las cuales se vivenciarán las problemáticas con el empeño de hallar soluciones tangibles y evidentes para el ser humano, lo cual se podrá apreciar en la permanencia escolar y en la convivencia digna, respetando las diferencias y uniendo las convergencias.

El clima educativo propende por la participación activa de toda la comunidad, estudiantes, padres de familia, educadores y directivos docentes los cuales unen esfuerzos por tener una educación con calidad, en la cual los buenos hábitos de convivencia promuevan el respeto, la inclusión, la dignidad social de la escuela para trascender de esta hacia otros campos, también se vivencia la concertación y el dialogo como condiciones indispensables para el logro de metas y finalmente se proyecta la integralidad del ser como las posibilidades de articular los ámbitos formales y no formales que influyen en el crecimiento del individuo.

Los aspectos fundamentales para promover un buen trabajo cimentado en un clima educativo son:

- Comprometer a las instituciones promotoras de salud.
- Promover un ambiente sano y seguro, tanto en lo físico como en lo psicosocial.
- Promover una educación en salud efectiva basada en habilidades y talentos.
- Implementar un proyecto educativo institucional con perspectivas de derechos y deberes.

La siguiente gráfica nos muestra la estrecha relación del clima educativo con el liderazgo en el aula y de los aspectos que se tienen en cuenta.



CRONOGRAMA.

FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	LUGAR	RESPONSABLES

LOGROS ESPERADOS.

- Desde la importancia de la ejecución del proyecto Convivencia escolar: Un camino de formación ciudadana y cultura de paz. Se considera un logro la búsqueda de mejorar la convivencia, contribuir al desarrollo integral, y enfrentar el conflicto de manera responsable y asertiva.
- Desde la población estudiantil: Se espera sensibilizar y motivar, recibiendo respuesta positiva ante la ejecución de la propuesta del proyecto, interiorizando y poniendo en práctica, valores y actitudes de buena convivencia, además que se identificaron líderes activos.
- Desde las actividades realizadas: Diferenciar las necesidades y capacidades según la etapa de desarrollo de los estudiantes.
- Movilizar el interés en la escuela, por vivenciar los valores en la adecuada resolución de conflictos, aminorando de esta manera el impacto negativo de actitudes y comportamientos agresivos, dejando huella en los educando que son los constructores del mañana.

BIBLIOGRAFÍA.

- Formación, actualización y capacitación educacional, FACE. Red Alma Mater, PROFIC. Encuentro I, Gobernación de Antioquia, Secretaría de Educación para la cultura. 2011
- Formación, actualización y capacitación educacional, FACE. Red Alma Mater, PROFIC. Encuentro II, Gobernación de Antioquia, Secretaría de Educación para la cultura. 2011
- Formación, actualización y capacitación educacional, FACE. Red Alma Mater, PROFIC. Encuentro III, Gobernación de Antioquia, Secretaría de Educación para la cultura. 2011
- Herrera, T. L. (2010). *La convivencia escolar en la educación Primaria y secundaria. Conductas positivas y negativas*. Granada, España.